DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 13/2015

Asunción, 25 de mayo de 2015.

VISTO: el acta de reunión para ajustar los términos del contrato y el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2015, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 13/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN EL TRAMO: LIMPIO (KM 21) – CALLE 6000 (KM 173)" ID N° 288617.**

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2015, recomienda la invitación a ajustar los términos del contrato al oferente **CONSORCIO ICTR** (INTEC S.A. – CIVIAL S.R.L – TECNICON S.A. – REDINSA).

Que, el resultado de la reunión, según el acta correspondiente expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del diecinueve de mayo del dos mil quince en la Oficina del Departamento de Gestión de Contratos de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el ING. DENNIS MERNES, Jefe Interino del Departamento de Gestión de Contrataciones de la Dirección de Vialidad, la ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTÍNEZ, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la ABOG. LUZ TORRASCA en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y el ING. GUSTAVO CUEVAS, ING. FERNADO PEKHOLTZ, ARQ. LETICIA MENDOZA por el CONSORCIO ICTR, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 13/2015. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO (KM 21) – CALLE 6000 (KM 173), a los efectos de iniciar los ajustes para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2015 y en conformidad a lo establecido en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado a los representantes del CONSORCIO ICTR, si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 19 de marzo de 2015, en el marco del LLAMADO MOPC N° 13/2015. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) EN EL TRAMO: LIMPIO (KM 21) – CALLE 6000 (KM 173), en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, los representantes del CONSORCIO ICTR manifiestan que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 19 de marzo de 2015 en todos sus términos, por lo que el serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Así también, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio presentada por el CONSORCIO ICTR, concluyendo que el precio del Contrato para los servicios, asciende a GUARANÍES VEINTICINCO MIL MILLONES (Gs. 25.000.000.000), I.V.A. incluido.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las nueve y treinta horas , labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 13/2015** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN EL TRAMO: LIMPIO (KM 21) – CALLE 6000 (KM 173)" ID Nº 288617, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IVA INCLUIDO
CONSORCIO ICTR (INTEC S.A. – CIVIAL S.R.L – TECNICON S.A. – REDINSA)	**Gs. 25.000.000.000** (Guaraníes veinticinco mil millones)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Meregles Verón, Director de Asuntos Jurídicos, MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. HUGO M. MIRANDA C., Director de Vialidad, MOPC

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

CUADRO COMPARATIVO

LLAMADO MOPC N° 13/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN EL TRAMO: LIMPIO (KM 21) – CALLE 6000 (KM 173)" ID Nº 288617

			CONSORCIO ELECTROPAR Y ASOCIADOS				CONSORCIO ICTR				CONSORCIO CIA - INGENEG				CONSORCIO ORIENTAL			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	MARCA	PROC.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL DE PUNTOS	MARCA	PROC.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL DE PUNTOS	MARCA	PROC.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL DE PUNTOS	MARCA	PROC.	MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL DE PUNTOS
1	Fiscalizacion de obra	1	N/A	N/A	N/A	87,60	N/A	N/A	N/A	96,80	N/A	N/A	N/A	97,20	N/A	N/A	N/A	91,40
	TOTAL					87,60				96,80				97,20				91,40

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones